



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA



ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN  
DE NEGOCIOS  
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

## PROGRAMA DEL CURSO

# PC-0529 AUDITORÍA GUBERNAMENTAL



## La Escuela de Administración de Negocios

Fundada en 1943, es una de las Escuelas con mayor trayectoria en Costa Rica y Centroamérica en la formación de profesionales de alto nivel en las carreras de Dirección de Empresas y Contaduría Pública. Cuenta con un equipo docente altamente capacitado, así como un curriculum actualizado según las necesidades y cambios actuales del mercado. Actualmente ambas carreras se encuentran acreditadas por el SINAES en la Sede Rodrigo Facio.

### Misión

Promover la formación humanista y profesional en el área de los negocios, con ética y responsabilidad social, excelencia académica y capacidad de gestión global, mediante la docencia, la investigación y la acción social, para generar los líderes y los cambios que demanda el desarrollo del país.

### Visión

Ser líderes universitarios en la formación humanista y el desarrollo profesional en la gestión integral de los negocios, para obtener las transformaciones que la sociedad globalizada necesita para el logro del bien común.

### Valores Humanistas

Ética      Tolerancia      Solidaridad  
Perseverancia      Alegría

### Valores Empresariales

Innovación      Liderazgo      Excelencia  
Trabajo en equipo      Emprendedurismo  
Responsabilidad Social

*Una larga trayectoria de excelencia...*



2511-9180 / 2511-9188



[www.ean.ucr.ac.cr](http://www.ean.ucr.ac.cr)



[negocios@ucr.ac.cr](mailto:negocios@ucr.ac.cr)



[/eanucr](https://www.facebook.com/eanucr)



## PROGRAMA DEL CURSO

### PC-0529 CÁTEDRA AUDITORÍA GUBERNAMENTAL II CICLO 2019

DATOS DEL CURSO					
<b>Carrera (s):</b>	Contaduría Pública				
<b>Curso del II ciclo del Plan de Estudios.</b>					
<b>Requisitos:</b>	PC-0528				
<b>Correquisitos</b>	Ninguno				
<b>Créditos</b>	04				
<b>Horas de teoría:</b>	2 horas	<b>Horas de laboratorio:</b>	0 horas	<b>Horas de práctica:</b>	2 horas

PROFESORES DEL CURSO				
SEDE RODRIGO FACIO				
GR	Docente	Horario	Aula	Horario de Atención*
01	Máster Rafael Palomo Asch (Coordinador)	<b>M: 18:00 a 21:50</b>	124 CE	J: 18:00 a 20:00
02	Licda. Stephanie Schlager Rocha	<b>M: 18:00 a 21:50</b>	126 CE	J: 18:00 a 20:00
03	MBA. Carlos E. Borbón Morales, Lic.	<b>M: 18:00 a 21:50</b>	142 CE	J: 18:00 a 20:00
04	Lic. Juan José Castro Palma	<b>M: 18:00 a 21:50</b>	440 CE	J: 19:00 a 21:00
RECINTO SANTA CRUZ				
01	Lic. Rony Yusnel Cordero Vargas	<b>S: 08:00 a 11:50</b>	102 RS	S: 12:00 a 13:00 J: 19:00 a 20:00
SEDE ATLÁNTICO				
01	MBA. Jesús Romero Prado, Lic.	<b>M: 18:00 a 21:50</b>	003 RA	V: 16:00 a 18:00
SEDE DEL CARIBE				
01	Licda. Ana Ramos Menocal	<b>M: 17:00 a 20:50</b>	019 RL	K: 8:00 a 10:00

\*A solicitud del estudiante, el profesor podrá atender consultas según la hora, lugar y día acordado para cada caso particular, dentro del marco de la normativa de la Universidad de Costa Rica.

## I. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso le permitirá al estudiante de la carrera de Contaduría Pública, obtener los conocimientos necesarios para el desarrollo efectivo de un proceso de auditoría de gestión aplicado al sector público gubernamental, realizando un examen integral de las unidades o programas de las organizaciones, mediante la evaluación de sus principales sistemas, controles y del rendimiento de las instituciones del Estado costarricense.

Se busca que el profesional de Contaduría Pública sea además de una persona preparada en las Áreas técnicas de este curso, alguien emprendedor, con sentido de la ética y la responsabilidad social, que se desempeñe y tome decisiones tomando en cuenta valores como la solidaridad, la tolerancia y la perseverancia, y destrezas tales como la comunicación asertiva y el trabajo en equipo. La población estudiantil debe dirigir su actuar durante el curso acorde con dichos valores y competencias, y aplicarlos en su desarrollo de este.





## II. OBJETIVO GENERAL

Dar a conocer y aplicar los conceptos generales y específicos relativos a la disciplina de la auditoría de gestión, dentro del marco normativo que rige el sector público costarricense y los requerimientos técnicos para la realización de auditorías de gestión en la actuación de la Administración Pública.

## III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Conocer la estructura general del Estado Costarricense e identificar las principales instituciones que lo componen.
2. Integrar la ética y la responsabilidad social en el análisis del contenido programático del curso, y profundizar en el diálogo y la reflexión sobre los valores de solidaridad, tolerancia y perseverancia, así como sobre la importancia de desarrollar y aplicar las competencias de comunicación asertiva y trabajo en equipo.
3. Comprender el Sistema Integrado de Fiscalización Superior de Costa Rica y detallar sus componentes orgánicos y funcionales.
4. Desarrollar las etapas de la auditoría de gestión gubernamental, con el fin de fiscalizar planes, programas gubernamentales, proyectos y operaciones de una organización o entidad pública.
5. Comprender la base conceptual y normativa del plan presupuesto gubernamental, así como sus etapas y la fiscalización de la ejecución presupuestaria.
6. Detallar la base conceptual del proceso de Contratación Administrativa en el Sector Público, así como su fiscalización.
7. Conocer la auditoría de programas gubernamentales, así como los mecanismos y técnicas para auditarlos.

## IV. CONTENIDO PROGRAMÁTICO

### TEMA 1. Estructura de la Administración Pública Costarricense

Conocer el conjunto de organizaciones estatales que realizan la función administrativa del Estado. Por su función, la administración pública pone en contacto directo a los ciudadanos con el poder político, presentando también la normativa general que regula el funcionamiento de la Administración Pública: Estructura de la Administración Pública (Poderes), clasificación de las instituciones estatales, Constitución Política y Ley de la Administración Pública.

### TEMA 2. Ética y Responsabilidades del Funcionario Público

Desarrollar los principios y normas que deben ser observados por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones. Normas de conducta, normas profesionales, Ley de Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.

### TEMA 3. Sistema Integrado de Fiscalización Superior de Costa Rica

Conocer el conjunto de entidades y órganos que interrelacionados por un ordenamiento jurídico-técnico (CGR-Administración Activa-Auditorías Internas), que interactúan interna y externamente, para garantizar





la legalidad y la eficiencia de los controles internos y del manejo de los fondos públicos, ya sean éstos administrados por organizaciones de naturaleza pública o privada. (Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Ley General de Control Interno, Normas de Control Interno para el Sector Público, Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público).

#### **TEMA 4. Auditoría de la Gestión Gubernamental: Proceso y Criterios**

Identificar las etapas para la fiscalización de planes, programas gubernamentales, proyectos y operaciones de una organización o entidad pública, a fin de medir e informar sobre el logro de los objetivos previstos, la utilización de los recursos públicos en forma económica y eficiente, y la fidelidad con que los responsables cumplen con las normas jurídicas involucradas en cada caso. (Etapas de la auditoría de gestión o desempeño, seguimiento de las disposiciones, establecimiento de responsabilidades de los empleados públicos).

#### **TEMA 5. Plan Presupuesto Gubernamental**

Desarrollar los postulados fundamentales de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos Nro. 8131, para analizar los conceptos de control relativos al proceso de la gestión presupuestaria institucional, y desarrollar los principios presupuestarios, programáticos y económicos, de conformidad con las normas técnicas y clasificadores establecidos para el manejo de cuentas. Base conceptual y normativa (marco legal) del presupuesto público, etapas y marco normativo del proceso presupuestario, el presupuesto por programas, uso de clasificadores y fiscalización de la ejecución presupuestaria.

#### **TEMA 6. Contratación Administrativa**

Detallar la base conceptual del proceso de Contratación Administrativa, así como los principios rectores como mandato constitucional a la Administración. Se enfatiza también la evolución del proceso y de la aplicación de las plataformas informáticas para la adquisición de los bienes y servicios del Estado. (Ley de la Contratación Administrativa, Reglamento de la Contratación Administrativa, Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración, compras electrónicas y sistemas de información institucionales). Además, se tratará el proceso de fiscalización de la contratación administrativa en Costa Rica.

#### **TEMA 7. Auditoría de Programas Gubernamentales**

Conocer la estructura de los programas gubernamentales, así como su metodología y definir los mecanismos y técnicas para auditarlos.

*A través de los siguientes componentes de la evaluación, en lo que resulte pertinente en cada uno de los temas, se integrarán aspectos sobre ética, responsabilidad social y emprendedurismo. También se tomará en consideración la aplicación de los valores y competencias referidos en la descripción del curso.*

## **V. ASPECTOS METODOLÓGICOS**

- a.** El personal docente y la población estudiantil desarrollarán las clases dentro de un ambiente de tolerancia, respeto y comunicación asertiva. El profesorado promoverá el trabajo en equipo, en un plano de igualdad de oportunidades y sin discriminación de ninguna especie de forma tal que se garantice un ambiente de diálogo y libre expresión de las ideas y opiniones.
- b.** El personal docente y la población estudiantil desarrollarán las clases mediante una combinación equilibrada de lecciones teórico-prácticas procurando un enfoque constructivista.



- c. Las clases son de tipo teórico-práctico y se basan en el análisis y discusión de los conceptos y herramientas de la auditoría de gestión, su aplicación práctica y en la resolución de situaciones de carácter práctico. Se conformarán grupos que permiten ampliar los conceptos y a su vez realizar los diferentes trabajos que son asignados. El profesor servirá de guía y elemento de consulta y se encargará de dirigir y coordinar las diferentes actividades.
- d. El profesor podrá hacer uso de plataformas virtuales<sup>1</sup> para envío y recepción de materiales académicos, informativos, o sujetos a evaluación en relación con el curso; por ejemplo: programa del curso, asignación de casos, reportes, prácticas dirigidas, actividades de comprensión de lectura, foros virtuales entre otros.

#### Objetivos de los aspectos metodológicos

- Fomentar el aprendizaje colaborativo en ambientes diversos basados en la escucha y el respeto.
- Fomentar el aprendizaje colaborativo.
- Desarrollar habilidades que permitan no solo dominar los conceptos teóricos, sino también poder aplicarlos en situaciones específicas.
- Fortalecer el trabajo en equipo para desarrollar la metodología aprendida (aprender-haciendo).

#### Objetivos de las competencias Éticas

- Fomentar el respeto entre los compañeros, en la relación profesor-estudiante y demás miembros de la comunidad universitaria.
- Fortalecer la responsabilidad en el cumplimiento de tareas y compromisos.
- Conocer algunos de los principios básicos de la ética de los profesionales en Contaduría Pública.
- Fortalecer la honestidad y la lealtad.

## VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN

A través de los siguientes componentes de la evaluación, en lo que resulte pertinente en cada uno de los temas, se integrarán aspectos sobre **ética y responsabilidad social**. También se tomará en consideración la aplicación de los valores y competencias referidos en la descripción del curso.

Rubro	Contenido	Porcentaje	Fecha
<b>Rubro 1</b> Examen parcial I	Temas 1, 2, 3 y 4	25%	18 de septiembre de 2019
<b>Rubro 2</b> Examen parcial II	Temas 5, 6 y 7	25%	06 de noviembre de 2019
<b>Rubro 3</b> Investigación Supervisada	Temas selectivos sobre auditoría gubernamental o afines en Costa Rica e internacionalmente.	25%	25 de septiembre (I Parte – Avance) 06 de noviembre (Entrega II Parte) 13 y 20 de noviembre (Presentaciones)
<b>Rubro 4</b> Pruebas cortas (PC) y comprobaciones de lectura (CL)	PC Temas 1, 3 y 5 CL Temas 2, 4 y 7	25%	PC: aplicadas según fechas de cronograma (De cátedra) CL: Los profesores programan la comprobación de lectura con libertad de cátedra.
<b>NOTA</b>		<b>100%</b>	

<sup>1</sup>ECOULA, Sites de Google, Moodle, Mediación virtual, entre otros que considere oportuno.



### RUBRO 1 Examen parcial I

Prueba escrita de cátedra colegiada, aplicada a toda la población estudiantil matriculada en el curso para verificar el grado de entendimiento y dominio de los conceptos teóricos y su aplicación en los temas 1, 2, 3 y 4, desarrollados en la clase. El estudiante contará con un máximo de 2.5 horas para la realización de la prueba.

### RUBRO 2 Examen parcial II

Prueba escrita de cátedra colegiada, aplicada a toda la población estudiantil para verificar el grado de entendimiento y dominio de los conceptos teóricos y su aplicación en los temas 5, 6 y 7 desarrollados en la clase. El estudiante contará con un máximo de 2.5 horas para la realización de la prueba.

Los exámenes de reposición se registrarán según el Art. 24 del Reglamento Académico. Por lo que, en caso de que los estudiantes no realicen alguno de los exámenes parciales en las fechas antes indicadas, se aplicará lo que establece el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil (Aprobado en sesión 4632-03, 09-05-01. Publicado en el Alcance a la Gaceta Universitaria 03-2001, 25-05-01):

**“ARTÍCULO 24. Cuando el estudiante se vea imposibilitado, por razones justificadas, para efectuar una evaluación en la fecha fijada, puede presentar una solicitud de reposición a más tardar en cinco días hábiles a partir del momento en que se reintegre normalmente a sus estudios. Esta solicitud debe presentarla ante el profesor que imparte el curso, adjuntando la documentación y las razones por las cuales no pudo efectuar la prueba, con el fin de que el profesor determine, en los tres días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud, si procede una reposición. Si ésta procede, el profesor deberá fijar la fecha de reposición, la cual no podrá establecerse en un plazo menor de cinco días hábiles contados a partir del momento en que el estudiante se reintegre normalmente a sus estudios. Son justificaciones: la muerte de un pariente hasta de segundo grado, la enfermedad del estudiante u otra situación de fuerza mayor o caso fortuito.”**

### RUBRO 3 Investigación supervisada

Es un trabajo en equipos de máximo 5 estudiantes, los cuales se formarán el primer día de clases. El profesor provee la metodología a seguir durante el desarrollo de la investigación supervisada.

Los estudiantes tendrán fechas establecidas para recibir de parte del profesor la metodología y para entregar los dos (2) avances y exponer a sus compañeros la experiencia final alcanzada. La primera entrega tiene un valor de 15%, lo que corresponderá a entregable en documento y reunión del equipo de trabajo con el profesor para recibir retroalimentación y dar seguimiento. La segunda entrega, tiene un valor de 15% (10% material escrito y 5% exposición).

El objetivo de esta investigación supervisada es contribuir con el proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiante, de manera que se les motive a tener experiencias prácticas, en un ambiente real, los temas desarrollados y aprendidos en clase; además de fomentar el trabajo en equipo. La investigación supervisada debe enfocarse en la gestión de un tema de interés público.

### RUBRO 4 Pruebas cortas y comprobaciones de lectura programadas.

Las pruebas cortas son programadas y de cátedra. Tendrán una duración máxima de 30 minutos en las fechas indicadas en el programa. Las pruebas cortas no se reponen en ninguna circunstancia.

Las lecturas complementarias selectivas por tema son una forma de hacer que el estudiante amplíe sus conocimientos y criterios sobre asuntos generales o puntuales relativos a la auditoría gubernamental y temas afines. *Una (1) de estas lecturas será en el idioma inglés.*

El profesor debe realizar dinámicas para generar discusión sobre el contenido de las lecturas.





## VII. CRONOGRAMA

SEMANA	FECHA	TEMA
Semana 1	Del 12 al 17 de agosto de 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega y discusión del programa del curso.</li> <li>Tema 1: Estructura de la Administración Pública Costarricense</li> </ul>
Semana 2	Del 19 al 24 de agosto de 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tema 1: Estructura de la Administración Pública Costarricense</li> </ul>
Semana 3	Del 26 al 31 de agosto de 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tema 2: Ética y Responsabilidades del Funcionario Público</li> <li><b>Entrega de instrucciones investigación supervisada</b></li> <li><b>Prueba Corta 1. Tema 1</b></li> </ul>
Semana 4	Del 02 al 07 de septiembre de 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tema 3: Sistema Integrado de Fiscalización Superior de Costa Rica.</li> </ul>
Semana 5	Del 09 al 14 de septiembre de 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tema 4: Auditoría de la Gestión Gubernamental: Proceso y Criterios.</li> <li><b>Prueba Corta 2. Tema 3</b></li> </ul>
Semana 6	Del 16 al 21 de septiembre de 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Examen Parcial I: Temas 1,2,3 y 4</b></li> </ul>
Semana 7	Del 23 al 28 de septiembre de 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tema 5: Plan Presupuesto Gubernamental: Base conceptual y normativa</li> <li><b>Entrega proyectos de investigación supervisada (I Parte – Avance)</b></li> </ul>
Semana 8	Del 30 al 05 de octubre de 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tema 5: Plan Presupuesto Gubernamental: Fiscalización de la ejecución presupuestaria.</li> </ul>
Semana 9	Del 07 al 12 de octubre de 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tema 6: Contratación Administrativa: Base conceptual</li> <li><b>Prueba Corta 3. Tema 5</b></li> <li><b>Feriado en Recinto Santa Cruz</b></li> </ul>
Semana 10	Del 14 al 19 de octubre de 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tema 6: Contratación Administrativa: Fiscalización</li> </ul>
Semana 11	Del 21 al 26 de octubre de 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tema 7: Auditoría de programas Gubernamentales: Metodología</li> </ul>
Semana 12	Del 28 al 02 de noviembre de 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tema 7: Auditoría de programas Gubernamentales: Enfoque práctico.</li> </ul>
Semana 13	Del 04 al 09 de noviembre de 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Examen Parcial II: Temas 5, 6 y 7</b></li> </ul>
Semana 14	Del 11 al 16 de noviembre de 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Entrega de reporte de investigación supervisada (II Parte)</b></li> <li>Presentación de Proyectos de Investigación supervisada</li> </ul>
Semana 15	Del 18 al 23 de noviembre de 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación de Proyectos de Investigación supervisada</li> </ul>
Semana 16	Del 25 al 30 de noviembre de 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega de Promedios</li> </ul>
Semana 17	Del 03 al 08 de diciembre de 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>Examen de Ampliación</li> </ul>





## VIII. BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía principal:

- *Para este curso se cuentan con notas técnicas las cuales se estarán facilitando a los estudiantes.*

### Bibliografía complementaria:

- Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Nro. 8131. Publicada en Gaceta Nro. 198 del 16/10/2001.
- Ley General de la Administración Pública, Nro.6227 del 02/05/1978.
- Ley de la Contratación Administrativa, Nro. 7494. Publicada en Gaceta No. 110 Alcance Nro. 20 de 08/06/1995.
- Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Nro. 8422. Publicada en La Gaceta No. 212 del 29 de octubre del 2004.
- Ley General de Control Interno, Nro.8292. Publicada en Gaceta Nro. 169 del 04/09/2002.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Nro.7428. Publicada en La Gaceta Nro. 120 de 04 de noviembre de 1994.
- Reglamento de la Contratación Administrativa, Nro. 33411-H. Publicado en Gaceta Nro. 210 del 02/11/2006.
- Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración, Nro. R-CO-2007. Publicado en Gaceta Nro. 202 del 22/10/2007.

## IX. INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LOS PROFESORES

SEDE RODRIGO FACIO		
GR	Docente	Correo
01	Master Rafael Palomo Asch <b>(Coordinador)</b>	rafael.palomo@ucr.ac.cr
02	Licda. Stephanie Schlager Rocha	elenaschlager@gmail.com
03	MBA. Carlos E. Borbón Morales, Lic.	carlos.borbon@cgr.go.cr
04	Lic. Juan José Castro Palma	juanjocastrop@gmail.com
GR	Docente	Correo
RECINTO DE SANTA CRUZ		
01	Lic. Rony Yusnel Cordero Vargas	rony.yusnel.cordero@gmail.com
SEDE ATLANTICO		
01	MBA. Jesús Romero Prado, Lic.	jesusuca@gmail.com
SEDE DEL CARIBE		
01	Licda. Ana Ramos Menocal	anaramos24@hotmail.com

